

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

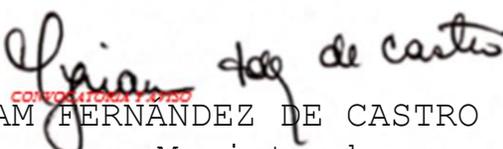
MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021).

Señálese el día siete (07) de octubre de 2021, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse dentro de los siguientes asuntos: **1.** Acción de Tutela impetrada por FLAVIO DE JESÚS DUQUE ZULUAGA y CÉSAR AUGUSTO DUQUE ZULUAGA, a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.31.53.003.2021.00154.01. **2.** Acción de Tutela impetrada por JORGE ELIÉCER PAVAJEAU CASTILLO contra el MINISTERIO DE TRABAJO, la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-, y la ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL FIDUAGRARIA S.A. Rad. 47.001.31.53.005.2021.00197.01. **3.** Acción de Tutela impetrada por CM MOTORS S.A.S., a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2021.00356.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Acción de Tutela impetrada por FLAVIO DE JESÚS DUQUE ZULUAGA y CÉSAR AUGUSTO DUQUE ZULUAGA, a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.31.53.003.2021.00154.01. **2.** Acción de Tutela impetrada por JORGE ELIÉCER PAVAJEAU CASTILLO contra el MINISTERIO DE TRABAJO, la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-, y la ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL FIDUAGRARIA S.A. Rad. 47.001.31.53.005.2021.00197.01. **3.** Acción de Tutela impetrada por CM MOTORS S.A.S., a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2021.00356.00., que se ha señalado el día siete (07) de octubre de 2021, a la hora de la una y media de la tarde (1:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión virtual de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, SEIS (06) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada